



Ciudad de México, a 21 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/241/17

OBSERVA CNDH SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES QUE POR LAS VACACIONES DE VERANO INGRESAN AL PAÍS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO, CON SU PROGRAMA “CONTIGO A CASA”

Año con año, en las temporadas vacacionales regresan a territorio nacional millones de familias mexicanas, mexicoamericanas o de origen mexicano quienes actualmente han establecido sus hogares principalmente en los Estados Unidos de América, estas familias enfrentan en muchas ocasiones en nuestro territorio el desconocimiento de sus derechos o el abuso de algunas autoridades mexicanas que buscan lucrar con ellos o aprovecharse de que desconocen el marco legal mexicano.

Por ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por segundo año consecutivo, puso en marcha, en esta temporada vacacional, su programa “Contigo a Casa” – que estará vigente hasta el próximo 5 de agosto—, para brindar orientación y asesoría a los casi cuatro millones de connacionales que visitan nuestro país en estas fechas procedentes del extranjero, especialmente de los Estados Unidos de América

Las actividades inherentes a este programa, se centran en la difusión de material de apoyo como un spot de televisión y uno de radio los cuales alertan a los visitantes que no se encuentran solos en su estancia en México y que la CNDH los acompaña para garantizar el respeto de sus derechos humanos; así como la distribución de trípticos, volantes, posters, playeras, gorras, que se reparten con el objetivo de acercar el número telefónico de lada sin costo, la página de internet de esta Comisión y promover el acceso expedito de las y los connacionales que consideren violentados sus derechos humanos por alguna autoridad en su trayecto para visitar la casa de sus seres queridos en México.

El personal de la CNDH estará en los principales puntos de entrada al país como son las garitas de la frontera norte ubicadas en Tijuana, Baja California; Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, de igual manera en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en las estaciones de autobuses de las principales ciudades del país para acompañar y asesorar a nuestros connacionales en cualquier momento que lo requieran.

Visitadores adjuntos del Programa de Atención a Migrantes de este Organismo Nacional proporcionarán a los connacionales información sobre sus derechos humanos y canalizarán las quejas y peticiones de ayuda a las autoridades correspondientes, a las que darán seguimiento hasta su solución total.

Además de observar que las autoridades cumplan con su obligación de prestar servicios de calidad, con apego a la ley y con respeto irrestricto a los derechos humanos, entregarán a las personas mexicanas, México-americanas o personas de origen mexicano material impreso de los servicios que proporciona la CNDH; les asistirán para prevenir violaciones a sus derechos y en la presentación de testimonios y quejas.

En los distintos puntos de internamiento al país han sido colocados módulos de atención de la CNDH en forma estratégica, con carteles alusivos al Programa “Contigo a Casa”, desde donde observarán que las autoridades de los tres órdenes de gobierno cumplan su función, previniendo maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia contra quienes ingresan de visita al país.

El personal de 10 oficinas foráneas de la CNDH también realiza labores de difusión y promoción de los derechos humanos, entrega la guía de derechos para personas en contexto de migración y explica la forma de presentar una queja por violación a los mismos.

Estas oficinas foráneas se encuentran en Veracruz, Veracruz; San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California; Ixtepec, Oaxaca; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Reynosa, Tamaulipas; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Juárez, Chihuahua y Nogales, Sonora.

La CNDH pone a disposición de todas las personas el teléfono gratuito 01800 715 2000 y el correo electrónico cndhcontigomigrante@cndh.org.mx, donde pueden solicitar información y asesoría jurídica, hacer aclaraciones o denunciar agravios desde cualquier parte del país, los 365 días del año, las 24 horas del día.